



Honorable Concejo Deliberante
2026

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 72/26

TESTIMONIO:

VISTO:

La conmemoración del 40° Aniversario de la fundación del Taller Protegido de Producción Balcarce, y

CONSIDERANDO:

Que a lo largo de cuatro décadas de trabajo ininterrumpido, el Taller Protegido se ha consolidado como una institución emblemática y fundamental en el Partido de Balcarce para la inclusión social y laboral de personas con discapacidad.

Que la entidad promueve de forma constante la dignidad, la autonomía y el desarrollo personal de sus operarios mediante el trabajo de producción, constituyendo un espacio de contención, aprendizaje y crecimiento humano para toda la comunidad.

Que en el marco de las celebraciones por este significativo aniversario, se reconoció especialmente la dedicación y el esfuerzo colectivo de su equipo de trabajo, destacando la entrega de medallas distintivas a casi una treintena de operarios por su trayectoria dentro del establecimiento.

Que resulta un motivo de profundo orgullo para nuestro distrito el compromiso inquebrantable de cuatro trabajadores que han formado parte activa del taller desde su fundación, cumpliendo cuarenta años de labor continua.

Que es loable la labor que desarrolla la institución, en un contexto económico y financiero adverso, y que sin

embargo no cesa en el esfuerzo sostenido trabajando por una sociedad más justa, igualitaria e inclusiva, gracias al amor y perseverancia de sus integrantes.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 72/26

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo, Social, Cultural y Productivo al 40° Aniversario de la fundación del Taller Protegido de Producción Balcarce, destacando su esfuerzo diario, compromiso y superación, felicitando especialmente a los cuatro trabajadores que alcanzaron los cuarenta años de permanencia e historia viva dentro de la institución.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil veintiséis.- FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-